

CONCON, 02 NOV 2015

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:  
DECRETO ALCALDICIO N° 2494**

**VISTOS:**

- a) El Decreto N°2191 de fecha 25 de septiembre de 2015, que aprueba el expediente Técnico del Proyecto, Especificaciones Técnicas, Planos, Bases Administrativas y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación y autoriza el Llamado a Propuesta Pública para ejecutar el proyecto, "Construcción Sala de Gastronomía Liceo Politécnico, Concón".
- b) El Decreto Alcaldicio N°2394 de fecha 21 de octubre de 2015 que aprueba Ficha de Licitación y documento de respuestas a consultas realizadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de la Propuesta Pública "Construcción Sala de Gastronomía Liceo Politécnico, Concón", ID N° 2597-59-LP15.
- c) El Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-58-LE15 que consigna la participación de dos Oferentes:  
Jose Miguel Carreño Figueroa RUT: [REDACTED]  
Constructora Benito Hermanos Limitada RUT: 76.116.782-0  
Siendo aceptadas las ofertas presentadas por los dos oferentes en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- d) El acuerdo N°567 de fecha 30 de octubre, adoptado en Reunión Ordinaria N°31 de fecha 30 de octubre de 2015 que aprueba suscribir Contrato denominado "Construcción Sala de Gastronomía Liceo Politécnico, Concón", ID N° 2597-59-LP15.
- e) El Acta de Evaluación de fecha 20 de octubre de 2015, que contiene la participación de dos oferentes, siendo aceptadas las ofertas presentadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Jose Miguel Carreño Figueroa RUT: [REDACTED]  
Constructora Benito Hermanos Limitada RUT: 76.116.782-0

Luego de revisado los antecedentes y evaluada la Propuesta Pública se resume lo siguiente:

DETALLE	JOSE M. CARREÑO FIGUEROA RUT: 8.674.048-6	CONSTRUCTORA BENITO HERMANOS LIMITADA RUT: 76.116.782-0
I. Oferta Económica (25%)	24.9	25
II. Oferta Técnica (50%)	50	50
III. Plazo de Ejecución (20%)	18	20
IV. Cumplimiento de los Requisitos F. de Presentación (5%)	5	5
<b>Total</b>	<b>99.9</b>	<b>100</b>

En consideración a lo expuesto, sobre la base del detalle consignado la Comisión de Evaluación luego de analizar y revisar los antecedentes presentados por el oferente **CONSTRUCTORA BENITO HNOS LTDA RUT:76.116.782-0**, recomienda al señor Alcalde aceptar la oferta presentada dado que cumple con los requisitos solicitado en las Bases Administrativas y propone adjudicar la Propuesta Pública "Construcción Sala de Gastronomía Liceo Politécnico Concón", ID N°2597-59-LP15, al oferente antes mencionado, por un Monto Neto de \$ 73.602.000 y monto de \$87.586.380 impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 100 días corridos para ejecutar las obras a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas.

- f) La providencia Alcaldicia estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública “**Construcción Sala de Gastronomía Liceo Politécnico Concón**”, ID N°2597-59-LP15 a la empresa **CONSTRUCTORA BENITO HNOS LTDA.** , RUT: **76.116.782-0**, por un Monto Neto de \$ 73.602.000 y monto de \$87.586.380 impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 100 días corridos para ejecutar las obras a contar de la fecha estipulada en las Bases Administrativas
2. **PUBLÍQUESE** este Decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **SUSCRIBASE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARIO MUNICIPAL**

MTG/AMU/mvp.

**Distribución:**

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. DOM
4. DAEM
5. Control
6. SECPLAC
7. Carpeta *196*



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

**ALCALDE**

*3*